

**RES. SNPP N° 523/2025 – ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS
POR DEPENDENCIAS SNPP**

GERENCIA DE ACCIÓN FORMATIVA - GAF



Compromiso

1. Aseguramos poner en práctica las políticas y procedimientos para el logro de los objetivos institucionales y realizar las tareas en el lugar asignado a cumplir funciones.



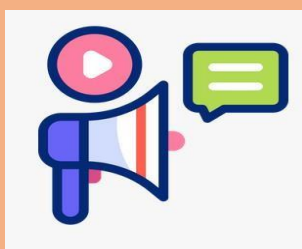
Responsabilidad

2. Asumimos y nos hacemos cargo de las acciones en el marco de nuestras funciones Institucionales.



Servicio

3. Mejoramos continuamente para ofrecer servicios de calidad con los recursos disponibles.



Transparencia

4. Asumimos el compromiso de conciliar la planificación y ejecución en diferentes áreas para aumentar la confianza y credibilidad institucional.



Innovación

5. Nos comprometemos a implementar sistemas de control, trabajar en equipo y a realizar procesos para lograr los objetivos

RES. SNPP N° 523/2025 – ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIAS SNPP

GERENCIA TÉCNICA



Compromiso

1. Nos hacemos responsables de mejorar continuamente los procedimientos de acción con las áreas involucradas.



Responsabilidad

2. Aseguramos la planificación en base a lineamientos, mejorar la comunicación y el trabajo en equipo.



Servicio

3. Asumimos el compromiso de cumplir la planificación y monitoreo de las acciones formativas.



Eficiencia

4. Garantizamos seguir siendo un nexo eficiente con el sector productivo.



Transparencia

5. Promovemos la mejora continua de las herramientas de medición



Innovación

6. Nos comprometemos a la capacitación continua en el uso de tecnologías informáticas.

**RES. SNPP N° 523/2025 – ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS
POR DEPENDENCIAS SNPP**

GERENCIA ECONÓMICA



Compromiso

1. Aseguramos el control de los bienes por medio de verificaciones.



Responsabilidad

2. Nos comprometemos en entregar, verificar, velar y custodiar los bienes de la institución y cumplir en tiempo y forma con los pagos.



Honradez

3. Promovemos una actitud de respetar lo ajeno, creemos en la importancia de hacer y documentar los servicios concernientes a la institución.



Servicio

4. Mejoramos continuamente para que se respeten los procesos documentales.



Eficiencia

5. Promovemos una actitud positiva de trabajo



Transparencia

6. Nos comprometemos a poner en práctica las buena formas de trabajo



Innovación

7. Creemos en la importancia de integrar prácticas innovadoras que hagan a la administración más ágil.

**RES. SNPP N° 523/2025 – ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS
POR DEPENDENCIAS SNPP**

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN



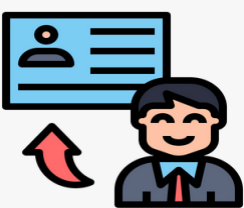
Servicio

1. Respetamos los lineamientos y procesos de desarrollo de acuerdo a los pedidos realizados, mejorando los sistemas y los canales de comunicación, para dar certeza a los informes de la Institución.



Innovación

2. Asumimos la obligación de realizar el desarrollo y actualización de los sistemas y de investigar nuevas prácticas que contribuyan al mejoramiento y cuidado de los equipos.



Integridad

3. Implementamos herramientas y mejoras en la comunicación e información, para asegurar la correcta socialización y atención al público en general.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Compromiso

1. Garantizamos el crecimiento institucional generando sostenibilidad y responsabilidad a las unidades requerentes.



Transparencia

2. Utilizamos mecanismos de participación ciudadana con apertura y claridad en la gestión institucional.

**RES. SNPP N° 523/2025 – ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS
POR DEPENDENCIAS SNPP**

SECRETARÍA GENERAL



Eficiencia

1. Nos comprometemos a realizar una base de datos para localizar de manera ágil las documentaciones.



Innovación

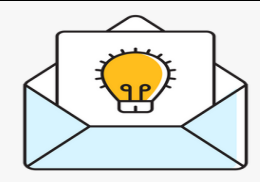
2. Asumimos la tarea de digitalizar la totalidad de documentos de años anteriores para un acceso eficaz.

DIRECCIÓN DE GABINETE – SECRETARÍA PRIVADA



Eficiencia

1. Nos comprometemos a optimizar recursos y a implementar sistemas digitales que agilicen procesos y mejore la comunicación interna.



Responsabilidad

2. Buscamos garantizar una gestión responsable con seguimiento constante y cumplimiento puntual de las obligaciones.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA



Responsabilidad

1. Garantizamos la ejecución de nuestra labor con responsabilidad y la objetividad requerida para cada caso.



Eficiencia

2. Nos comprometemos a trabajar con el profesionalismo y la competencia que nuestro trabajo requiera.

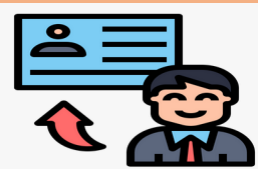
RES. SNPP N° 523/2025 – ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIAS SNPP

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA



Transparencia

1. Garantizamos las publicaciones de informes de Auditoría para que sean accesibles y comprensibles.



Integridad

2. Nos comprometemos a aplicar el Código de Ética Institucional.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN



Responsabilidad

1. Nos obligamos a llevar a cabo los procedimientos y canales correspondientes para llegar al resultado de una comunicación íntegra y veraz.



Innovación

2. Implementamos los canales y mecanismos correspondientes utilizando las herramientas digitales mejoradas en los diferentes medios de comunicación.

DIRECCIÓN MECIP



Compromiso

1. Nos hacemos responsables de entregar los trabajos en tiempo y forma.

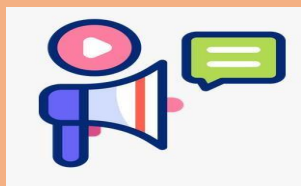


Eficiencia

2. Asumimos la tarea de mejorar la actitud en el trabajo y a comunicar válidamente.

RES. SNPP N° 523/2025 – ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIAS SNPP

UNIDAD ANTICORRUPCIÓN



Transparencia

1. Nos hacemos responsables de cumplir con las disposiciones legales y socializar todos los documentos requeridos por los Organismos de Control.



Responsabilidad

2. Nos comprometemos a comunicar abiertamente el detalle de las actividades realizadas por la Dirección.

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA



Compromiso

1. Nos hacemos responsables de dar seguimiento constante a los documentos de la planificación y desempeño de los objetivos institucionales.



Innovación

2. Nos comprometemos a presentar programas actualizados y proyectos innovadores de acuerdo a la demanda actual.

DIRECCIÓN DE RELACIONES Y PROTOCOLO



Compromiso

1. Nos comprometemos a realizar un seguimiento constante, para completar en el menor tiempo posible los procesos de aprobación.



Innovación

2. Nos hacemos responsables de gestionar a través de la Dirección la mejora en el sistema de datos.

**RES. SNPP N° 523/2025 – ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS
POR DEPENDENCIAS SNPP**

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**



Eficiencia

1. Nos comprometemos a mejorar y ejecutar prácticas más eficientes eliminando la burocracia innecesaria.



Solidaridad

2. Nos comprometemos a crear un ambiente de mayor diálogo y comprensión entre compañeros.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE TALENTO HUMANO



Responsabilidad

1. Actuamos con rectitud en todas las acciones y decisiones y evitamos cualquier forma de imparcialidad en el ejercicio de las funciones.



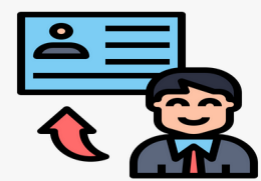
Respeto

2. Desarrollamos habilidades de comunicación asertiva, reconocemos y valoramos la diversidad y establecemos canales de comunicación abiertos y veraces.



Compromiso

3. Generamos los mecanismos necesarios para cumplir con los objetivos.



Integridad

4. Promovemos la capacitación Integral a fin de fortalecer la confianza y la honestidad para cumplir con la misión institucional.

**RES. SNPP N° 523/2025 – ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS
POR DEPENDENCIAS SNPP**

DIRECCIÓN DE CONTROL



Compromiso

1. Aseguramos realizar el procesamiento de legajos de pago en forma eficaz.



Innovación

2. Implementamos los conocimientos adquiridos en las capacitaciones para la mejora de los procesos.